**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Asistente Técnico - Unidad de Vinculación**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller en Ciencias naturales, Ingeniería, Administración, Ciencias Sociales o ramas afines.
* Curso sobre ciencia de datos “Data Science” o manejo de bases de datos.
* Deseable curso en gestión pública, políticas públicas, científicas, tecnológicas, de investigación o afines.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia laboral general de seis (6) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.
* Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años como asistente técnico, asistente administrativo, asistente de coordinación o afines en entidades o dependencias que realicen actividades de ciencia, tecnología o innovación (CTI) o entidades que gestionen fondos para CTI o entidades que realicen difusión de conocimiento científico.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA – 335075**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 29 de octubre de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Asistente Técnico - Unidad de Vinculación**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente | Gestión del Proyecto |
| Sub Componente | Equipo Técnico |
| Actividad | Equipo Técnico |
| Categoría | Consultoría Individual |

# ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones) Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

La Unidad de Vinculación es la unidad de línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de promover la transferencia de conocimiento científico - tecnológico, generado por los beneficiarios del Programa PROCIENCIA, para lo cual realizan actividades que promueven la vinculación con las entidades de ciencia, tecnología e innovación del sistema.

# OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como

Asistente Técnico - Unidad de Vinculación para el Proyecto.

# ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

* 1. Apoyar en la recolección y sistematización de información sobre los resultados de los proyectos, programas, becas, etc. para facilitar el cumplimiento de Actividad 1.1.3. Programa Nacional de Indicadores de CTI del Subcomponente 1.1 Fortalecimiento del SINACTI
  2. Apoyar en la preparación de información para informes técnicos para dar soporte y mejorar las capacidades de las entidades de ciencia y tecnología, para la ejecución de programas, proyectos y otras intervenciones en materia de ciencia y tecnología e innovación, de la Actividad 1.1.1: Fortalecimiento de capacidades de gestión Institucional del CONCYTEC del Subcomponente 1.1 Fortalecimiento del SINACTI.
  3. Apoyar en la preparación de documentos para mantener vínculos de cooperación con entidades públicas y privadas vinculadas a la ciencia y la tecnología nacionales e internacionales (academia, industria, gobierno, etc.) como parte de la actividad 1.1.5. Redes de investigación del Subcomponente 1.1 Fortalecimiento del SINACTI.
  4. Apoyar en la organización de eventos programados por la Unidad de Vinculación en cumplimiento de sus funciones y el Subcomponente 3.1: Establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia – industria.
  5. Apoyar en la preparación de información para la difusión y divulgación científica para difundir en las redes sociales y plataformas del PROCIENCIA y CONCYTEC. 3.1: Establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia – industria
  6. Preparar información para actualizar las plataformas del SINACYT en el marco de sus competencias generales para facilitar la ejecución de la Subcomponente 1.1Fortalecimiento del SINACTI.
  7. Participar en las actividades durante las visitas de Supervisión que realice el BM.
  8. Otras actividades que le asigne el Especialista en Vinculación o el Responsable de la Unidad de Vinculación.

# INFORMES

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Unidad de Vinculación previo visto del especialista en vinculación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Responsable de la Unidad de Vinculación, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Responsable de la Unidad de Vinculación existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Especialista se considerará entregado en debida forma.

# CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

# DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

# PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

**Formación académica**

* Bachiller en Ciencias naturales, Ingeniería, Administración, Ciencias Sociales o ramas afines.
* Curso sobre ciencia de datos “Data Science” o manejo de bases de datos.
* Deseable curso en gestión pública, políticas públicas, científicas, tecnológicas, de investigación o afines.

**Experiencia Laboral**

* Experiencia laboral general de seis (6) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.
* Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años como asistente técnico, asistente administrativo, asistente de coordinación o afines en entidades o dependencias que realicen actividades de ciencia, tecnología o innovación (CTI) o entidades que gestionen fondos para CTI o entidades que realicen difusión de conocimiento científico.

# SUPERVISOR

El Consultor reportará al especialista en vinculación, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | | **Puntaje Total** |
| Experiencia laboral general de seis (6) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.  (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional). | Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia general laboral. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | | **30** |
| Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años como asistente técnico, asistente administrativo, asistente de coordinación o afines en entidades o dependencias que realicen actividades de ciencia, tecnología o innovación (CTI) o entidades que gestionen fondos para CTI o entidades que realicen difusión de conocimiento científico.  (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional). | Se otorgará el máximo de 50 puntos al  postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia específica.  Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | | **50** |
| Grado académico y estudios de posgrado | Estudios de maestría en gestión pública, políticas públicas, científicas, tecnológicas, de investigación o afines. | 10 | **20** |
| Curso en gestión pública, políticas públicas, científicas, tecnológicas, de investigación o afines. | 10 |
|  |
| **TOTAL** |  | | **100** |